



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA TAPIA

TRABAJO, PAZ Y PROGRESO

CERTIFICACION

Quienes suscriben: Señor Félix García, Presidente del Consejo de Regidores y La Srta. Jenny Deschamps secretaria de la sala capitular del ayuntamiento de Villa Tapia, **Certifican:** que el consejo de Regidores en Sesión extraordinaria según consta en el

Acta no.04, libro no.9, de fecha 15 de agosto del 2020, **Resoluto Aprobar la revisión y actualización el Plan de Desarrollo Municipal.**

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines de Lugar.

Dado en el Ayuntamiento de Villa Tapia provincia Hermanas Mirabal, Republica Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno (2021).

Atentamente,

Atentamente

